



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.187

5 de diciembre 2014

ISSN 0717-1528

REAJUSTE AL SECTOR PÚBLICO: UN ESTÍMULO AL DESEMPLEO

- Si al reajuste de remuneraciones se suman los bonos y aguinaldos que reciben los funcionarios públicos, la cifra sube de 6% a 6,5%.
- Considerar sólo la inflación histórica como criterio de reajuste no sólo puede generar problemas en la ocupación, sino también exagera la volatilidad de las remuneraciones reales.
- El reajuste a los empleados públicos tiene alto impacto en el programa de gasto fiscal, y es además creciente. El costo fiscal del actual reajuste fue de US\$ 2.200 millones, el triple de lo registrado en moneda real en 2006.

MÁS INFORMACIÓN:

http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/tp1180proyectoeducaciontraslac%81mararcll72.pdf

Con menos conflicto que en años anteriores, se aprobó un reajuste de 6% para las remuneraciones de los empleados públicos, al que se suman montos altamente crecientes de otros beneficios y bonos. De hecho, de acuerdo con el Informe Financiero del Proyecto de Ley, el reajuste propiamente tal de las remuneraciones representa sólo un 57% del costo fiscal del proyecto. De pasada, es bueno recordar que el reajuste a los empleados públicos tiene alto impacto en el programa de gasto fiscal, sumando esta vez un total cercano a US\$ 2.200 millones, más del doble de lo que cuesta, por ejemplo, la pensión básica solidaria. El punto obviamente no es dejar de otorgar reajuste, sino enfatizar la importancia que tiene no dejar de lado la eficiencia con que opera el aparato administrativo del Estado, ya que es muy significativo el sacrificio de recursos que se hace para su mantención.

El mayor costo del reajuste se explica en parte por el importante aumento que registra el empleo en el sector público de acuerdo a cifras del INE. En los últimos doce meses, el aumento de 55 mil empleos asalariados a nivel país se explica por 69,4 mil nuevos puestos de trabajo en el sector público y una disminución de 14,4 mil asalariados del sector privado.

Por otra parte, dado que cerca de la mitad del costo no corresponde al reajuste de salarios propiamente tal, es importante preguntarse en cuánto

mejora el ingreso de los trabajadores al considerar los otros beneficios que reciben, varios de los cuales se reajustan en bastante más que 6% en relación al año anterior. Considerando en este cálculo el aguinaldo de Navidad, el bono especial, el bono de escolaridad, el aguinaldo de Fiestas Patrias y el bono vacaciones, se tiene que los ingresos en promedio suben un 6,5%, y no un 6%. Esta diferencia no es menor. El cuadro a continuación muestra estos reajustes por ítems. Vemos que el bono por término de negociación, el más significativo en término de recursos, aumenta un 30,4% respecto al año pasado.

LA MEJORÍA DE INGRESOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ES DE 6,5%
Cuadro N° 1: Costo Comparativo del Reajuste 2014 y 2015 (\$ millones de cada año)

	2014	2015	Aumento Nominal (%)
Remuneraciones	12.312.500	13.051.250	6,0
Aguinaldo Navidad	33.450	36.969	10,5
Bono Especial	134.448	175.286	30,4
Bono Escolaridad	33.191	36.283	9,3
Aguinaldo Fiestas Patrias	46.177	50.488	9,3
Bono Vacaciones	51.092	79.543	55,7
TOTAL	12.610.858	13.429.819	6,5

Fuente: estimación LyD en base a I.F.

¿ES RAZONABLE UN REAJUSTE DE 6%?

Es efectivo que el Gobierno se enfrentaba a una negociación compleja, producto del significativo repunte inflacionario que enfrentamos. En ese sentido, existe una similitud con la situación vivida en 2008, cuando en un escenario de debilidad económica producto de la crisis externa y de inflación elevada (casi 10% en octubre), se otorgó un reajuste de 10%, que resultó muy significativo en términos reales, producto de que en 2009 hubo un IPC negativo de 1,4%. La situación resultó entonces en un año con caídas del PIB, pero con fuerte crecimiento de salarios reales, lo que exacerbó el desempleo, que subió de niveles de 7,5% a casi 11% a mediados de 2009.

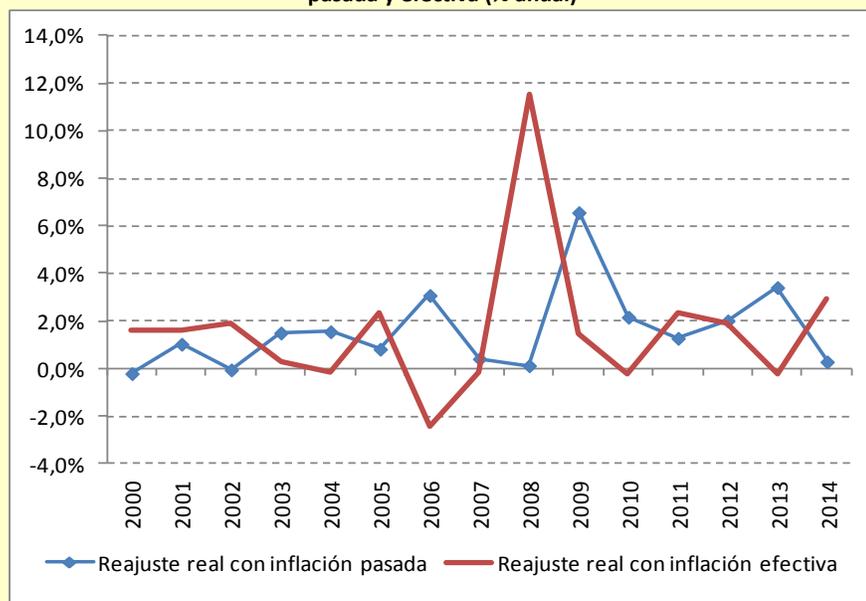
El actual repunte inflacionario, con un aumento del IPC de 5,7% en doce meses en octubre, tiene un significativo componente transitorio, y de hecho, las estimaciones de inflación de acuerdo a la encuesta de expectativas del Banco Central para 2015 están ancladas en 3% desde hace más de un año. Por otra parte, los diferenciales de tasas de interés en pesos

y en UF a un año están por debajo de 3 puntos desde hace varios meses, haciendo evidente que no se espera que los actuales niveles de inflación se mantengan en los próximos meses.

Dado que el reajuste del sector público tiene un claro efecto de señal para el sector privado, repetiremos en 2015 una situación de bajo crecimiento de la actividad, con salarios reales al alza, lo que evidentemente tiene efectos en el empleo formal y en el desempleo. El siguiente gráfico muestra el reajuste real de remuneraciones del sector público, considerando inflación pasada e inflación efectiva, tomando una estimación de 3% para 2015.

LA POLÍTICA DE REAJUSTE POR INFLACIÓN PASADA GENERA VOLATILIDAD EN INGRESOS REALES

Gráfico N° 1: Reajuste real de remuneraciones del sector público, de acuerdo a inflación pasada y efectiva (% anual)



Fuente: LyD sobre la base a Leyes de reajuste y BCCH.

La política de reajuste de acuerdo a inflación pasada genera dos problemas simultáneamente; primero, alta volatilidad en reajuste real efectivo. Mientras que el reajuste con inflación pasada se mueve en un rango entre 1% y 3% (con excepción de 2009 en que fue un récord histórico de 6,6% real), el reajuste real con inflación efectiva fluctúa entre -2% y 12% real. El segundo problema es que estos reajustes reales efectivos no tienen relación



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.187

5 de diciembre 2014

ISSN 0717-1528

En un contexto de salarios reales crecientes y estancamiento de la actividad, el resultado más probable será un mayor desempleo, problema del que no se hace cargo este reajuste.

con la situación de actividad económica y productividad y si la tienen, tiende a ser inversa, lo que sería una fuente de inestabilidad en el empleo.

Estos datos hacen necesario apuntar, al igual que con el salario mínimo, a criterios de reajuste más técnicos. Un primer avance podría ser no sólo considerar inflación pasada, sino también esperada. Si, por ejemplo, el reajuste hubiese sido el promedio entre ambas (utilizando como inflación esperada la meta del BC) más un factor de productividad, la volatilidad del reajuste real se hubiera reducido a un rango de cuatro puntos porcentuales, muy por debajo de los 14 puntos que observados en los últimos 15 años. Un criterio más técnico tiene también la ventaja de despolitizar la discusión y evitar las situaciones fuertemente conflictivas de años anteriores.

CONCLUSIÓN

Con acuerdo de la CUT, el gobierno determinó otorgar un reajuste de 6% para las remuneraciones de los empleados públicos, el más alto desde 2008, a pesar de que la economía se encuentra en un contexto de desempleo creciente. Aunque a primera vista parece razonable considerando la inflación estimada para este año, en la práctica se traducirá en remuneraciones reales crecientes, ya que el aumento del nivel de precios tiene un alto componente transitorio. Dado que el reajuste a la ANEF constituye una señal importante para las remuneraciones del sector privado, nos veremos enfrentados en los próximos meses a una situación de muy bajo crecimiento, con un aumento real de remuneraciones en torno a 3%, muy superior al incremento de la productividad. En un contexto de salarios reales crecientes y estancamiento de la actividad, el resultado más probable será un mayor desempleo.

Es interesante destacar que el reajuste a los empleados públicos tiene alto impacto en el programa de gasto fiscal, y además fuertemente creciente. El alza propiamente tal de las remuneraciones es menos del 60% de este costo, ya que se suman una serie de bonos y prebendas especiales que llevan a que el gasto adicional sume US\$ 2.200 millones. En moneda real este monto más que triplica lo que costaba el reajuste en 2006. Pareciera importante entonces que los legisladores tomaran mayor conciencia del sacrificio de recursos que se impone al país, y de las exigencias que esto debiera generar al gobierno y sus funcionarios. Si sumamos al alza del 6% de las remuneraciones los bonos y aguinaldos que se conceden, se tiene que el reajuste pasa a ser 6,5%.